

Por este medio hacemos de su conocimiento, que mediante el Oficio No. 157/10022/2020, con fecha 16 de diciembre del 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista de **Fondo SAM Renta Variable 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable "EURO-EQ"**, en el que se incluyen cambios relativos a:

- a) Eliminación de series accionarias
- b) Objeto y horizonte de inversión
- c) Régimen de Inversión
- d) Posibles Adquirentes
- e) Costos, comisiones y remuneraciones
- f) Políticas para la compraventa de acciones

así como su actualización en general.

Anexo al presente enviamos el oficio de autorización y la versión autorizada del prospecto, la cual entrará en vigor a partir del **03 de febrero del 2021**.

El plazo de recompra, de conformidad con las disposiciones vigentes, comprenderá del **18 de diciembre de 2020 al 02 de febrero del 2021**. En el caso de que no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas, podrá ejercer el derecho de que le sea recomprada hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, durante el citado plazo de recompra.

**NOTA:** Es importante mencionar que el **canje de series** se llevará a cabo el mismo día que entra en vigor este prospecto. Más adelante enviaremos los avisos correspondientes por este mismo medio.

De requerir información adicional estamos a sus órdenes.

Saludos,